Concepción educativa de la danza y su contribución a las buenas prácticas artísticas pedagógicas

Educational conception of dance and its contribution to good artistic pedagogical practices

Maybel Martínez Batista [1]

Resumen

La danza, concebida desde una perspectiva educativa, se configura como recurso integral para el desarrollo de buenas prácticas artísticas y pedagógicas. Ese artículo analiza cómo su enseñanza trasciende lo técnico y lo estético, convirtiéndose en un medio para fomentar valores, creatividad y pensamiento crítico en los estudiantes. Se aborda la danza como herramienta de formación integral capaz de articular dimensiones cognitivas, emocionales y sociales, y se destacan sus aportes para lograr a través de una capacidad sensoperceptiva, una proyección valorativa y darle una verdadera significación artística al hecho danzario. Asimismo, se exponen resultados que a través del método Experiencia Pedagógica Vivencial, que destaca la contribución de la danza a la innovación pedagógica y a la consolidación de buenas prácticas artísticas que promuevan la sensibilidad danzaria. En conclusión, la concepción educativa se presenta como un eje transversal para fortalecer la educación artística y enriquecer las prácticas pedagógicas contemporáneas.

Palabras clave: concepción educativa, danza, buenas prácticas artístico-pedagógicas

Abstract

Dance, conceived from a pedagogical perspective, is configured as an integral resource for the development of sound artistic and educational practices. This article analyses how dance instruction transcends the technical and aesthetic, becoming a means to foster values, creativity, and critical thinking in students. Dance is addressed as a tool for holistic development capable of articulating cognitive, emotional, and social dimensions, and its contributions to achieving, through adequate sensory-perceptual capacity, a value-based projection and artistic significance of dance

[1] Licenciada en Educación, Especialidad Instructor de Arte. Máster en procesos formativos en la enseñanza de las artes. Doctora en Ciencias de la Educación. Vicedecana de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Las Tunas, Cuba. Profesora en el Departamento de Arte. E-mail: maybelmb@ult.edu.cu, maybelmartinezbatista@gmail.com. ORCID: https://orcig.org/0000-0002-3487-3569

Fecha de recepción: 28/7/2026 Fecha de aceptación: 16/09/2026

Creative Commons Atribución 4.0

are highlighted. Furthermore, results obtained through the Experiential Pedagogical Method are examined, demonstrating dance's contribution to methodological innovation and the consolidation of sound artistic practices that promote dance sensitivity. In conclusion, the pedagogical conception is presented as a cross-cutting axis for strengthening arts education and enriching contemporary pedagogical practices.

Keywords: educational conception, dance, good artistic and pedagogical practices

Introducción

"La educación artística es la clave para formar generaciones capaces de reinventar el mundo que han heredado", así se expresó en la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística ofrecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2011, p.2), al significar su importancia para el desarrollo de una sociedad creativa y sensibilizada con el arte y la cultura. Y se apunta, tener en cuenta sus potencialidades, para contribuir a la formación de valores humanos y lograr una formación integral, que coloque en el centro a los sujetos y sus relaciones sociales.

La danza está concebida como "un poderoso recurso de aprendizaje en la historia de la humanidad, que nace indisolublemente ligada a la evolución del ser humano, como expresión de sus creencias, espiritualidad, costumbres y actividades" (Ibarra et al., 2019, p.12). Para su educación es necesario entender que, "no solo es coreografía rítmica, es la aplicación de conceptos, que implica un proceso creativo para producir arte a través del movimiento, persiguiendo objetivos diversos, desde el goce personal hasta el encuentro con la historicidad y la cosmovisión". (Escobar, 2003, p. 14)

Para atender a estos requerimientos, cuando se trabaja la danza no se puede desconocer la estrecha relación arte-educación, ambas son esenciales en la dinámica social del individuo, aportándoles valores vinculados al sentido de la vida y una concepción estética de la creación artística. Al considerar las singularidades de cada una, se utilizan como potencial para transformar la interpretación de la danza en información, la información en conocimiento

sensorial y el conocimiento en educación. (Touriñán, 2018). Ello resignifica la mirada dada a la danza, pues esta es, sustantivamente educación, al aportar valores vinculados al sentido propio de la personalidad.

Una concepción educativa de la danza, vista como acto de formación, incluye muchos factores que van desde el dominio teórico conceptual de elementos educativos, técnicos, físicos y estéticos de cada una de sus expresiones, hasta formas de enseñanza-aprendizaje desarrolladoras, donde se acentúan los conocimientos, las habilidades y los valores, y esto, va a propiciar una sensibilidad artística.

Para lograr las buenas prácticas tanto en lo artístico, como en lo pedagógico es necesario integrar la creatividad, la inclusión y la reflexión crítica, favoreciendo tanto la formación estética, como el desarrollo artístico y social, debe estar centrado en metodologías participativa interdisciplinarias y culturalmente pertinentes; (Torres, 2025) se trata, que desde la danza se logre formar individuos capaces de crear, reflexionar y transformar su entorno a través de experiencias artísticas con sentido pedagógico, que al asumir una posición más holística del hecho danzario, se propicie un proceso educativo en el que los conocimientos y habilidades, favorezcan los valores tanto de carácter artístico como pedagógico.

Lo que en mayor medida debe caracterizar la danza como contenido pedagógico es su intención de establecer un modelo de formación que tribute no solo a los conocimientos y habilidades artísticas, tanto de carácter intelectual como prácticos, sino que además cuente con un sistema de valores y convicciones, que desde la danza les permita enfrentar de manera crítica el mundo real y objetivo en el que les corresponde vivir, y como aspecto esencial, desarrollar una cultura general integral que les permita prepararse plenamente para la vida social (Perera, 2000).

Desarrollo

La concepción educativa de la danza para transformar la sensibilidad artística

En la riqueza de la praxis valorativa de la danza, se evidencia la funcionalidad de cada contenido danzario. Para el análisis de los elementos que constituyen el sustrato de la manifestación, se debe partir de aspectos

conceptuales que se llevan a la práctica como: la construcción de la fisicalidad, técnicas de baile, el cuerpo en la danza, lenguajes expresivos, performatividad, la dramaturgia de la danza, temáticas de narración, consideraciones referenciales, diseño escénico, tratamientos musicales e incorporaciones de nuevos medios digitales y audiovisuales a los campos constructivos del espectáculo danzario.

Estos contenidos van a esbozar el reconocimiento de las expresiones de la danza, al permitir reflexionar acerca de cuáles son los aspectos educativos que se distinguen en cada género, para complementar su percepción crítica-reflexiva mediante la aplicación de cada concepto en la práctica. El desarrollo de conocimientos y habilidades, desde la relación teoría-práctica, va a fortalecer formas de proceder, que permiten adoptar un posicionamiento teórico para valorar el hecho artístico desde lo formal y lo conceptual.

El posicionamiento teórico, en tanto cualidad, va a otorgar la capacidad para asumir una posición transformadora y crítico-reflexiva, desde el autoconocimiento de sus habilidades artístico-pedagógicas, al considerar objetivamente sus emociones y gustos para valorar, apreciar, calificar, distinguir e identificar valores estéticos en cada hecho danzario (Martínez, 2023; Martínez et al., 2023). Esta buena práctica va aprovechar la funcionalidad educativa de cada contenido de la danza, para conjugar el conocer, el saber hacer y el sentir. Un posicionamiento teórico requiere de una formación que admita la sensibilización de los estudiantes con la manifestación, la determinación de valores en el orden de los significados y las mediaciones que ocurren en interrelación con la observación, el conocimiento y los sentimientos, pues interesa valorar el grado de trascendencia educativa de la danza y su contribución con el desarrollo de las funciones práctico-sociales.

La concepción educativa de la danza, se basa en la perfección del conocimiento ya obtenido, para desarrollar buenas prácticas artísticas y pedagógicas basadas principalmente en los valores artísticos, estéticos y culturales presentes en cada hecho danzario, mediante una sensibilización especial, lo que les va a admitir apreciar el grado de transcendencia de la manifestación. (Vasco, 2015) Requiere, por tanto, la transformación de la realidad

personal y profesional, por medio de dimensiones que se enfocan a rasgos fundamentales de la estética y van dirigidos a la capacidad sensoperceptiva, la significación artística y la proyección valorativa.

La capacidad sensoperceptiva, la significación artística y la proyección valorativa como dimensiones educativas expresan la unidad de lo cognitivo y lo afectivo. Para su determinación se tuvo en cuenta que las habilidades cognitivas sean orientadas desde el manejo de las propias emociones y vivencias obtenidas en los diferentes procesos danzarios. Estas habilidades ayudan a aprender y ampliar sus percepciones, por medio del descubrimiento de elementos significativos y de valor educativo en la danza.

La modelación de estas dimensiones permite introducir al estudiante en una dinámica expresiva de ideas y sentimientos a un proceso de socialización e individualización, de los conocimientos y habilidades adquiridas, para el desarrollo de valores. Esta singularidad se inscribe en una transformación que favorece la formación de un sujeto capaz de comunicar, disfrutar, valorar y compartir sus puntos de vista para lograr una comprensión estética y artística y otorgar así, mayor disposición de discernir y apreciar no solo el hecho danzario, sino también el mundo que le rodea con mejores criterios.

Capacidad sensoperceptiva fundamento de la experiencia educativa

La dimensión capacidad sensoperceptiva, busca que el estudiante logre relacionarse afectiva y sensiblemente con la danza, desde un proceso que le otorgue mayor disposición de comprender y apreciar el hecho danzario, teniendo en cuenta sus gustos, necesidades y la significación que puedan tener a la hora de observarla y escucharla. Es una dimensión primordial por el papel que juega la sensación y la percepción en la formación de valores artísticos y estéticos. Para poder captar, interpretar, sentir y apropiarse de los estímulos que brinda el hecho danzario desde la capacidad de procesar la información recibida y las emociones que se provocan a la hora de apreciarla y hasta de crearla.

Es por ello la importancia de estar en interacción con espacios para la apreciación, el adiestramiento y el disfrute de la danza. La gestión de actividades de valor educativas, que satisfagan las necesidades, cumplan las

expectativas, y despierten el interés, van a complementar la capacidad sensoperceptiva de cada estudiante. Se debe tener en cuenta que el sentir, forma parte del propio proceso de conocimiento, y que no puede desligarse la actividad cognoscitiva de la afectiva, y más aún, en un proceso de educación en las artes que tiene el potencial de conectar los sentidos con las acciones y en el que se comprometen los sentimientos, las emociones y los afectos. Es por ello que, en este proceso pedagógico se debe conjugar mente y realidad; revelarse desde el contacto emocional con la imagen danzaria que permita formarse una idea coherente y reveladora de los conocimientos adquiridos e internalizar la danza como recurso educativo, sensitivo y expresivo. (Alises, 2018)

Las demás manifestaciones del arte, serán claves para potenciar y enriquecer la valoración artística, desde la percepción y la sensación que se obtenga del hecho danzario. Resulta importante la manera en que se organicen: la idea que se quiera transmitir, y la implicación e intención al tratamiento educativo. Al combinar la danza con la música, el teatro, las artes plásticas, y el audiovisual, se logra una representación armoniosa, en la que el mensaje se transmite de manera directa, gracias a los efectos musicales, el empleo de escenografías y elementos complementarios, una expresión corporal y facial enfocadas a la dramaturgia que se relaciona con el género y estilo que se interpreta, y esto a su vez se enriquece con la utilización de audiovisuales que sitúan a la obra en la época y contexto histórico.

Por tanto, desde esta dimensión se favorece el desarrollo de valores artísticos, estéticos y culturales. A partir de la sensopercepción, se propicia un enriquecimiento del espíritu y se complemente la visión estética, a través del placer que provoca la interacción con la danza. Que va más allá de lo que se aprende y percibe, va a lo que se siente y le complace, desde la propia experiencia práctica vivencial, como elemento esencial en su desarrollo intelectual, personal y social.

La implementación de estas prácticas artístico-pedagógicas, va a convertir a la danza en un elemento de transformación y cohesión a partir de las actitudes, valores y sentimientos que se van a desarrollar en la medida que cada estudiante vaya apropiándose de cada aspecto de estas dimensiones, lo que va a favorecer su capacidad para

discernir y comunicar cada uno de los contenidos danzarios. Para ello, deben transformarse las maneras de ver y concebir el proceso formativo de la danza, pues no pueden considerarse los espacios de interacción artística solo como actividad de interés profesional o recreativo, sino como espacios con potencialidades para educar la sensibilidad artística, refinar su gusto estético y fomentar valores.

De este modo, resulta necesario determinar una educación armónica que promueva a partir de la percepción y la sensación que provoca cada hecho artístico, la posibilidad de operar con los elementos de la danza, desde su propia práctica social, por medio de una adecuada apreciación y valoración, que se base en las ideas, gustos, preferencias, dominio conceptual, aproximaciones sensibles y apropiaciones de sentido crítico.

Desde la capacidad sensoperceptiva, se define la atribución y el sentido que obtiene el estudiante hacia las expresiones danzarias, al relacionar los conocimientos que posee, para comprender, interpretar, sentir y percibir, el contenido y la idea que se quiere representar. Se pretende, que capte la información relacionada con la obra, teniendo en cuenta lo que siente y lo que percibe para realizarse una ilustración intelectiva de las características formales y estéticas que conforman la obra danzaria. La dimensión se relaciona con lo que el estudiante observa en una obra, un movimiento, un ensayo, una coreografía, un espectáculo, y puede encontrarle la significación desde la estructuración de las imágenes y las habilidades para reconocer las particularidades de los elementos técnicos físicos y estéticos, que van inmersos en el hecho danzario.

Significación artística: construcción de sentido y valoración estética en la formación educativa

La dimensión significación artística, va a provocar efectos considerables en los estudiantes, que durante su experiencia perceptiva interpretan y les encuentran sentido a los aspectos informativos relacionados con el contenido y la forma representativa de un género o estilo danzario. En el contenido se determina el conjunto de ideas artísticas que cada medio expresivo representa, es decir los sentimientos, las emociones, las vivencias y las sensaciones, que se aprecian desde el mensaje que se transmite. Y la forma responde a la manera en que se expresa el contenido y que brinda la obra desde su puesta en escena, que responde a época, género y estilo.

Para obtener una significación artística es importante considerar los aspectos relativos a estilos individuales y colectivos, el grado de originalidad de la puesta en escena, las condiciones técnicas de los bailarines y la manera en que se emplean los elementos complementarios. El estudiante tendrá que ser capaz de distinguir los elementos significativos en cada obra y esto influirá en lo que interpreta, al tener en cuenta sus conocimientos, intereses y gustos, para con la danza. Por tanto, cada uno tendrá una significación diferente de lo que visiblemente se muestra o aparece.

La base de la concepción educativa de la danza busca la sensibilización y al desarrollo de cualidades y valores, que hacen prevalecer la dimensión estética desde el sentido artístico de la manifestación. (Sandre, 2011). Se enfoca, además, en lo que el artista quiera expresar y no hacer. La significación vista desde esta dimensión, responde al mensaje que se transmite y al significado que este pueda tener para el estudiante.

Al combinar armónicamente los intereses formativos con los educativos, se puede lograr una valoración adecuada del hecho danzario que permita configurar los valores artísticos desde un proceso de significación hacia nuevas concepciones de la danza. De esta manera, se fomenta una conciencia estética, desde la educación de la sensibilidad y el razonamiento para realizar juicios de valor, que se correspondan con una actitud acorde con el nuevo sistema de conocimientos y valores que se van generando desde la educación danzaria. (Martínez, 2023; Martínez et al., 2023). Estos enunciados de carácter significativo, que se revelan desde la manera particular de cada estudiante de sentir y percibir la danza, irán conformando su formación estética y el dominio sobre sus sentimientos y emociones, al proyectarse de manera adecuada ante el hecho danzario, como elemento esencial para su educación.

Es por ello la importancia de integrar en esta concepción una dimensión que responda a la proyección valorativa, que se direcciona a la utilización de las habilidades adquiridas en la valoración adecuada del hecho danzario, al establecer, sobre la base de sus conocimientos, una serie de argumentaciones razonadas para poder comunicar los contenidos aprendidos, tomando en cuenta que, "la valoración de la obra de arte constituye el momento culminante para el verdadero disfrute artístico" (Fernández, 2020. p. 22). Esta dimensión asegura la

formación de una correcta actitud ante el hecho danzario, pues se enriquece con su experimentación, al colectivizar, socializar los contenidos de danza, y expresar el carácter integrador de los conocimientos y habilidades artísticas y pedagógicas.

Proyección valorativa recurso para la formación de criterios éticos-estéticos

La dimensión proyección valorativa tiene que considerarse como el recurso con el que se cuenta para revelar lo que se ha aprendido de la danza, y de manera creativa poder influir y transformar actitudes y sentimientos para con la manifestación. Requiere que no solo se aprecie la obra de arte, sino que aprenda a valorarla desde la sensopercepción como proceso cognoscitivo que les admite descubrir la esencia de la danza y cada valor artístico, estético y cultural presentes en cada obra, al captar la información aportada para formarse una idea coherente y poder argumentarla y comunicarla.

Para alcanzar una correcta proyección ante el hecho danzario, se debe realizar una serie de acciones que admitan reconocer y comprender el valor educativo presente en cada contenido de la danza. Para ello, es necesario:

- Observar lo esencial en cada elemento que aparece explícito, desde sus aspectos formales, que son los que van a distinguir una obra de otra, para poder generalizar sus ideas sobre la base de lo percibido y lo que conoce.
- Analizar la obra desde los criterios de composición, que permite estudiarla por parte, desde las particularidades de cada medio expresivo y cada elemento artístico empleado para entender el hecho danzario en su totalidad desde una visión estética.
- Determinar sus criterios en cuanto a lo que ya conocen y observan, al emplear la teoría de la danza desde sus conceptos, lenguajes y elementos técnicos, físicos y estéticos.
- Comparar elementos distintivos de la obra, examinarla desde sus rasgos específicos, la armonía y el equilibrio, como principales valores estéticos, que los conducen a reflexionar acerca de lo valioso que observan, y la interpretación obtenida.

- Establecer juicios en los que se resalten los elementos educativos de la danza, y hagan prevalecer los valores artísticos, estéticos y culturales que encierra cada hecho danzario, al tener en cuenta sus consideraciones, gustos e intereses personales y la representación del contenido y su forma.

- Elaborar conclusiones que se correspondan con el dominio teórico conceptual alcanzado y se fundamenten en su gusto estético, al implicar las más diversas formas y recursos apreciativos, a través de los cuales el estudiante de manera activa hace suyos los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores de la danza como manifestación artística.

Esta dimensión le otorga la capacidad de no reproducir conceptos, sino de incorporarlos como parte de su educación alcanzada, las cualidades adquiridas y su gusto estético. Al advertir que estas prácticas artísticas y pedagógicas le ofrecen una educación artística integral, al identificarse con sus conocimientos, sus habilidades, sus valores y su realidad artística formativa, desde la adopción de una actitud crítica, que le permita cuestionar y otorgarle al hecho danzario su punto de vista, desde lo que conoce, percibe y siente.

Al incorporar cada una de estas acciones, la formación estética cumple con su función valorativa, pues se logra una conexión afectiva con la danza, al descubrir en cada contenido los valores artísticos, estéticos y culturales que propicia la manifestación a través del hecho danzario. Los valores culturales están relacionados directamente con su labor, son aquellos fomentados, preservados y defendidos por la sociedad de generación en generación; los estéticos le permiten juzgar de manera crítica y reflexiva el hecho danzario, al poder expresar sus sentimientos, emociones y puntos de vistas; los artísticos se desarrollan en la medida en que obtengan experiencias y vivencias directas con la manifestación.

Cada componente educativo de estos valores favorece directamente su formación estética a través de una cultura danzaria, pues responden a lo histórico, social y cultural; a la significación artística de la manifestación; a lo simbólico de nuestra identidad nacional; y al valor moral desde el sentido de pertenencia. Estos valores tendrán una

repercusión en su sensibilidad, pues se relacionarán directamente con la singularidad, la autenticidad y la precisión interpretativa del hecho danzario.

Esta concepción formula una mirada distinta al hecho danzario, pues brinda los recursos sensitivos, expresivos y valorativos de la manifestación. Todo ello conduce a adoptar una actitud crítico-reflexiva, que propicia una sensibilidad danzaria como cualidad resultante, que lo dispone a responder a las exigencias del contexto educativo y sociocultural en que se desarrolla. Esta cualidad va a transformar sus sentimientos y actitudes, formar valores culturales y artísticos, y desarrollar un gusto estético.

La sensibilidad danzaria va más allá de un simple análisis y observación de una obra. Como recurso pedagógico es un proceso que tiene que ver con la contemplación, el disfrute, el pensar, el sentir, y permite la interpretación y socialización de la información recibida del hecho danzario desde la expresión simbólica de sus movimientos. Establece, además el acceso a los valores de la danza y el estímulo a la creación artística; es un nivel de sentimiento cultivado, desde la influencia transformadora que tiene la danza con su riqueza y multiplicidad de elementos educativos, artísticos y estéticos.

Al tener en cuenta estas consideraciones, se concibe como resultado de buenas prácticas artísticas pedagógicas desde la danza, un proceso individual y personal que comienza a partir de la sensibilidad e identidad del estudiante con la manifestación, cuando se ha nutrido con cada uno de sus elementos y puede encontrar relaciones de personalización con ella; pues al relacionarse con su realidad y dominar la riqueza educativa, artística y estética, la manifestación va a adquirir una significación mayor. (Gonzalo et al., 2022).

Estas ideas permiten determinar que esta concepción centrada en la educación de los estudiantes, se relaciona con rasgos fundamentales que se evidencian en:

- El dominio teórico conceptual de los elementos técnicos, físicos y estéticos de la danza.
- La sensibilidad danzaria que se relaciona con su gusto estético.

- El sentido de identidad del estudiante con la manifestación que se evidencia en su participación activa y protagónica en cada proceso danzario.
- La proyección valorativa a la hora de analizar, apreciar, disfrutar y comunicar el hecho danzario.
- La configuración de su personalidad que permite resaltar sus valores, actitudes y sentimientos hacia la danza.

Conclusiones

Una concepción educativa de la danza promueve el desarrollo de valores culturales, artísticos y estéticos, lo que va a admitir el establecimiento de juicios críticos valorativos consistentes, derivados del intercambio de afectos, modos de pensar y sentir para alcanzar una educación artística integral que les permite percibir la significación social de la danza, desde un pensamiento crítico, y un sentido de pertenencia hacia lo identitario, lo tradicional, a la memoria histórica de la manifestación, desde su valor artístico, simbólico y a la autenticidad y singularidad de cada interpretación danzaria.

Todo acto educativo tiene que conllevar a la formación de valores. Estos se forman a través de objetivos de aprendizaje en estrecha relación con el mundo y el sistema de contenido, que despierten intereses, convicciones, sentimientos y actitudes. La configuración de las dimensiones descritas convierte los elementos de la danza en un contenido que propicia buenas prácticas tanto artísticas, como pedagógicas. Además, permite que no solo bailen y disfruten de la danza, sino que también al apreciarla puedan, analizarla, comprenderla y valorarla con un espíritu crítico.

Para lograr lo antes explicado el objeto de la actividad del profesor no será exactamente él estudiante; sino la dirección y desarrollo de su educación, al concebirlo como una personalidad plena con capacidad para sentir, pensar y elegir, según sus gustos, intereses y necesidades. Este desarrollo se consigue a partir de una educación

danzaria en la que sea protagonista de su proceso formativo y alcance metas, que lo conducirán a una transformación tanto personal, como profesional.

Referencias

Alises, A. (2018). La danza como instrumento al servicio de la Psicología positiva aplicada a la educación. Conservatorio Superior de Danza de Málaga "Ángel Pericet". Red Latinoamérica de Educación Positiva. https://orcid.org/0000-0002-9872-6138

Gonzalo Delgado, M., León del Barco, B., Romero Moncayo, M. (2022). Buenas prácticas del estudiante universitario que predicen su rendimiento académico. Educación XX1, 171-195/ https://dol.org/10.5944/educXX1.30565

Fernández Pérez, G. (2020). La perspectiva de género en la formación del profesional de Educación Artística. [Tesis Doctoral], presentada en opción al grado en Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Las Tunas.

Ibarra Erasmo, A, L. & Rivera Oliveros, A. M. (2019). Potencialidades formativas e identitarias de la danza colombiana. *Conrado, 15*(68). 135-141. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script

Martínez Batista, M. (2023). La educación danzaria como contenido en la formación inicial del profesional de laEducación artística. [Tesis Doctoral], presentada en opción al grado en Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Las Tunas.

Martínez Batista, M., Best Rivero, A & Triguero Tamayo, E.R. (2023). Reconceptualización educativa de la danza en la carrera Educación Artística, desde un modelo pedagógico. Educere 27(87) 475-490. http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/educere/article/view/18961

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2011). Conferenciamundial sobre la educación artística. Construir capacidades creativas para el siglo XXI Lisboa. https://es.unesco.org/commemorarations/artseducation

Perera, F. (2000). La formación interdisciplinar de los profesores de ciencias: un ejemplo en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Física. [Tesis de Doctorado], presentada en opción al grado en Doctor en Ciencias Pedagógicas, La Habana.

Sandre de Morales, L. (2011). La estética, la belleza y el arte en la danza clásica. Monografía. https://com/docs/laestética/la-belleza/elarteenladanzaclasica.

Torres González, C. (2025). El Arte Como Herramienta Pedagógica. *International Journal of Progressive Sciences and Technologies*, [S.l.], v. 51, n. 2, p. 418-431, july 2025. ISSN 2509.

Touriñán López, J.M. (2018). La relación artes-educación: educamos con las artes y hay educación artísticacomún, específica y especializada. *Revista Boletín Redipe*, 7(12), 36-92. https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/647

Vasco, G. & Pinera, R. (2015). La danza herramienta pedagógica de formación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad libre. Bogotá. https://docplayer.es/amp/43229896-La-danza-herramienta-pedagogica